



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0239-2019-UNTELS**  
Villa El Salvador, 04 de junio de 2019

**VISTO:**

El Proveído N° 1086-2019-UNTELS-CO-P de fecha 04 de junio de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencial N° 378-2018-UNTELS, de fecha 29 de octubre de 2018, y en consecuencia, **DESIGNAR** a los nuevos Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 378-2018-UNTELS de fecha 29 de octubre de 2018, se designó a los Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, con Oficio N° 0192-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IME de fecha 28 de mayo de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión la designación de docentes nombrados y contratados a tiempo completo como nuevos Jefes de laboratorio pertenecientes a esta Escuela profesional, para ser aprobado mediante Resolución, que a continuación se detalla:

N°	Laboratorio	Jefe de Laboratorio
01	Instalaciones Eléctricas	Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique
02	Maquinas Eléctricas	Mg. Cesar Augusto Santos Mejía
03	Estática y Dinámica	Ing. Jorge Cumpa Morales
04	Termodinámica	
05	Ciencia de los Materiales	
06	Transferencia de Calor	Ing. Roger Manuel Silva Mares
07	Mecánica de Fluidos	Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya
08	Electrónica Industrial	
09	Electroneumática y Oleohidráulica	
10	Física	Mg. Jaime San Bartolomé Montero

Que, mediante Oficio N° 404-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 30 de mayo de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, dejar sin efecto la Resolución Presidencial 378-2018-UNTELS y designar a docentes nombrados y contratados a tiempo completo como Jefes de Laboratorio para el año 2019, mediante la resolución respectiva;



...// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0239-2019-UNTELS

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencial N° 378-2018-UNTELS de fecha 29 de octubre de 2018, que designa a los Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a los nuevos Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle:

N°	Laboratorio	Jefe de Laboratorio
01	Instalaciones Eléctricas	Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Monrique
02	Maquinas Eléctricas	Mg. Cesar Augusto Santos Mejia
03	Estática y Dinámica	Ing. Jorge Cumpa Morales
04	Termodinámica	
05	Ciencia de los Materiales	Ing. Roger Manuel Silva Mares
06	Transferencia de Calor	
07	Mecánica de Fluidos	Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya
08	Electrónica Industrial	
09	Electroneumática y Oleohidráulica	Mg. Jaime San Bartolomé Montero
10	Física	

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a los Jefes de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNTELS.



Regístrese, comuníquese y archívese

**ESTEBAN ZENON DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General